



MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVINCIA CORDILLERA
GOBERNACIÓN
10761513



RESOLUCIÓN EXENTA N°1128.

MAT.: Autoriza Pago

PUENTE ALTO, 15 de Junio de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, la Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera; la circular N° 6 de fecha 13 de Enero 2011 y la resolución Exenta N° 2519 de fecha 14 de Abril 2011 ambas de la Subsecretaría de Interior, la Res. Exenta 746 de fecha 28 de Abril 2011 de esta Gobernación provincial.

CONSIDERANDO

1.- Que por resolución exenta N° 1057 de fecha 08/06/2011, fue aprobado el beneficio de aporte al pago de mensualidad (Mayo), por jardín Infantil a Doña **Patricia Carolina Sariego Cantwell** Run.: **13.634.504-4** para su hija **HELENA CAROLINA BUSTAMANTE SARIEGO**, y por Res. Exenta N° 2519 de fecha 14 de Abril de 2011 de la Subsecretaría del Interior.

2.- Que existe disponibilidad presupuestaria para Realizar el pago de la mensualidad (Mayo), como aporte de Jardín Infantil Copito de Nieve de la menor **HELENA CAROLINA BUSTAMANTE SARIEGO**.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el aporte de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Demandante	Gobernadora Provincial.
CUENTA CORRIENTE	0504-0315-0100001309
Nº CHEQUE	000015-9
Monto	\$50.000 por Mensualidad mes de Mayo
Nombre del Proveedor	MIRIAM DEL PILAR SOTOMAYOR PÉREZ
Rut	8.770.060-7
Cuenta Contable	532080803 Matrícula y Arancel Sala Cuna.
Cuenta Presupuestaria	22.08.008 Salas cunas y jardín infantil.
Proceso de Compra	TRATO DIRECTO menos de 3 UTM. Art 53 letra a.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Gobernación Provincial
Francisco Díaz Al Tablaza
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA
Abogado

